

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PADEL

**Cuentas Anuales PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de
diciembre de 2.019**

Balance de PYMES al cierre del ejercicio 2019
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		18.592,19	7.495,65
I. Inmovilizado intangible	Nota 5 y 15	11.374,00	0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5 y 15	4.103,19	4.990,65
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	3.115,00	2.505,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		122.139,72	122.259,23
I. Existencias		23.700,56	11.190,81
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		61.456,48	35.375,53
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 6	61.456,32	35.374,95
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		1,16	0,58
III. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.982,60	75.683,89
TOTAL ACTIVO (A + B)		140.731,91	129.745,88

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		38.234,33	31.414,39
A-1) Fondos propios	Nota 8	38.234,33	31.414,39
I. Capital		0,00	0,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		29.735,60	-9.175,61
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3 y 8	8.498,73	40.590,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		102.497,58	98.331,49
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 7	-158,53	2.556,45
1. Deudas con entidades de crédito		-1.911,35	-1.267,85
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		1.752,82	3.824,30
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	102.241,11	95.360,04
1. Provedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		102.241,11	95.360,04
V. Periodificaciones a corto plazo		415,00	415,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		140.731,91	129.745,88

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria PYMES adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019

Cuenta de resultados de PYMES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
(Euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 10	778.535,98	616.407,38
a) Ingresos federativos y ventas		778.535,98	616.407,38
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		-25.182,16	-48.215,23
5. Otros ingresos de la explotación	Nota 12 y 14	112.901,37	75.950,11
6. Gastos de personal	Nota 10	-91.937,97	-115.603,37
7. Otros gastos de la explotación		-764.043,88	-482.025,66
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-1.342,46	-5.926,28
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		-435,20	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		8.495,68	40.586,95
13. Ingresos financieros:		3,05	3,05
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		3,05	3,05
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		3,05	3,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		8.498,73	40.590,00
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 9	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		8.498,73	40.590,00

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria PYMES adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancia al 31 de diciembre de 2019

Memoria de PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andaluza de Pádel (en adelante la Federación) es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del Pádel, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

La Federación se integra en la Federación Española de Pádel, de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en los Estatutos de ésta, gozando así del carácter de utilidad pública, de conformidad con la Ley del Deporte Estatal.

La Federación está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva licencia.

La Federación ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Asimismo, la Federación representa en el territorio andaluz a la Federación Española de Pádel.

La Federación está inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, en fecha, 08/09/1995 y con el número 099058. Tiene su domicilio social en la ciudad de Sevilla, C/ Avenida Padre García Tejero, 6 – Torre B.

La Federación se rige por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, por el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normativa deportiva autonómica de aplicación, así como por los presentes estatutos y los reglamentos federativos.

Son funciones propias de la Federación las de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del Pádel, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de sus funciones propias, la Federación ejerce por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, las siguientes funciones de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico;
- b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales;
- c) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la Federación;
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en los presentes estatutos y reglamentos federativos;
- e) Ejecutar en su caso, las resoluciones del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (CADD);
- f) Cualquier otra que se le establezca reglamentariamente.

La Federación, sin la autorización de la Administración competente, no podrá delegar el ejercicio de las funciones públicas delegadas, si bien podrá encomendar a terceros actuaciones materiales relativas a las funciones previstas en las letras a), b) y c) del apartado anterior.

La Federación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22.5 de la Ley del Deporte de Andalucía, ejerce, además, las siguientes funciones:

- a) Colaborar con las Administraciones Públicas y con la Federación Española en la promoción de sus modalidades deportivas, en la ejecución de los planes y programas de preparación de los deportistas de alto nivel en Andalucía, participando en su diseño y en la elaboración de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel y ámbito estatal que realiza el Consejo Superior de Deportes.
- b) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la promoción de los deportistas de alto rendimiento y en la formación de técnicos, jueces y árbitros.
- c) Colaborar con la Administración Deportiva del Estado en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte.
- d) Colaborar en la organización de las competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter estatal o internacional.
- e) Elaborar sus propios reglamentos deportivos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de Pádel.

La regulación básica de las Federaciones deportivas en Andalucía está contenida en:

- Capítulo IV (artículos 57 a 66) de la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte en Andalucía (BOJA 22 julio 2016) y su modificación regulada por el –ley 2/2017, de 12 de septiembre.
- En los artículos 21 a 62 del Decreto 7/2000 de 24 de enero de 2000, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº14, de 5 de febrero de 2000).
- Por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo.

Asimismo, la Federación se regula según sus propios Estatutos aprobados mediante la Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva (BOJA nº 73 de 14 de abril de 2008) los cuales están inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Los Estatutos definen entre otras cuestiones:

- ✓ La estructura orgánica federativa: la Asamblea, la Junta Directiva y el Presidente (Título III)
- ✓ El Régimen Económico financiero de la Federación (Título VIII)
- ✓ La responsabilidad del Presidente y la Junta Directiva en la elaboración de un presupuesto anual no deficitario que tendrá que ser aprobado en Asamblea General, así como la liquidación del mismo. (art 101.3)
- ✓ La obligación en la llevanza de una contabilidad (art.103).
- ✓ La responsabilidad del Interventor en el ejercicio del control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, patrimonial y presupuestaria, así como de la contabilidad y tesorería (art 67)
- ✓ La responsabilidad del Secretario general en llevar los libros federativos (art 66.d)
- ✓ Los recursos económicos con los que cuenta la Federación (art 102)
- ✓ El régimen documental sobre libros obligatorios tales como: libro registro de delegaciones territoriales, clubes, libro de actas, libros de contabilidad, libros de entrada/salida de correspondencia (art 107)

La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro. Para la formulación de las Cuentas Anuales PYMES en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no contradiga a este es aplicable las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas y prescripciones legales aplicables que desarrolle el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. *Comparación de la información.*

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en esta Memoria PYMES referida al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018.

2.5. *Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. *Cambios en criterios contables.*

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 por cambios de criterios contables.

2.7. *Corrección de errores.*

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. *Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria PYMES sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 preparada por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	8.498,73
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	8.498,73

Aplicación	Importe
A dotación fundacional / fondo social	
A reservas especiales	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	8.498,73
Total	8.498,73

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles definidas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Aplicaciones Informáticas	10%

No existe ningún inmovilizado Intangible con vida útil indefinida.

4.2. **Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el costo del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Construcciones	8% - 10%
Mobiliario	10%
Equipos Proceso de Información	25%

4.3. **Activos financieros y Pasivos financieros.**

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Federación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- f. Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- g. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Pasivos financieros

- a. Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- b. Deudas con entidades de crédito;
- c. Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- d. Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- e. Deudas con características especiales, y
- f. Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se provén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecta ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. **Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

4.7. **Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. **INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, es el siguiente:

Movimiento del Inmovilizado Intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	19.514,77	19.514,77
(+) Entradas	11.374,00	-
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	30.888,77	19.514,77

Movimientos Amortización Inmovilizado Intangible	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	(19.514,77)	(19.514,77)
(+) Aumento por dotaciones	-	-
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(19.514,77)	(19.514,77)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	11.374,00	-

Movimientos del Inmovilizado Material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	65.998,07	65.998,07
(+) Entradas	455,00	-
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	66.453,07	65.998,07

Movimientos Amortización del Inmovilizado Material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	(61.007,42)	(55.081,14)
(+) Aumento por dotaciones	(1.342,46)	(5.926,28)
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(62.349,88)	(61.007,42)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	4.103,19	4.990,65

La Federación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Federación no posee activos catalogados como Inversiones Inmobiliarias.

A 31/12/2019 se encuentra en uso inmovilizado material cuyo precio de adquisición fue de 53.521,44 euros totalmente amortizado y 19.514,77 euros de inmovilizado intangible.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: No existen.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas y los mantenidos con la Administración Pública.

a) Activos financieros a largo plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos, derivados y otros Largo Plazo	Importe 2019	Importe 2018
Activos valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	3.115,00	2.505,00
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	3.115,00	2.505,00

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	3.115,00	2.505,00
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	3.115,00	2.505,00

b) Activos financieros a corto plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos, derivados y otros Corto Plazo	Importe 2019	Importe 2018
Activos valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	61.455,32	35.374,95
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	61.455,32	35.374,95

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2019	Importe 2018
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	61.455,32	35.374,95
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	61.455,32	35.374,95

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a Largo Plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito Largo Plazo	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros Corto Plazo	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	92.674,62	92.544,13
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	92.674,62	92.544,13

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2019	Importe 2018
Débitos y partidas a pagar	92.674,62	92.544,13
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	92.674,62	92.544,13

2. Información sobre vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acree. por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	-158,53	-	-	-	-	-	-158,53
Deudas con emp. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acree. comerciales y otras ctas. a pagar	92.833,15	-	-	-	-	-	92.833,15
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	92.674,62						92.674,62

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A-1) del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Otros Movimientos	Saldo Final
Remanente	222.114,66	0,00	40.590,00	(1.678,79)	261.025,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(231.290,27)	0,00	0,00	0,00	(231.290,27)
Pérdidas y Ganancias del ejercicio (beneficios)	40.590,00	8.498,73	(40.590,00)	0,00	8.498,73
TOTAL	31.414,39	8.498,73	0,00	(1.678,79)	38.234,33

La Federación durante el ejercicio 2019 ha procedido a registrar la corrección de errores procedentes de ejercicios anteriores por un importe neto de 1.678,79 euros contra la cuenta de Remanente. El detalle de dicha regularización de forma resumida es la siguiente:

Epígrafe Balance afectado	Importe
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	(227,80)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.364,99)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(696,00)
Inversiones financieras a largo plazo	610,00
Total:	(1.678,79)

9. SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Importe 2019	Importe 2018
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	-	-
Hacienda Pública, deudor por Retenciones	1,16	0,58
Total	1,16	0,58
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	2.607,23	44,07
Hacienda Pública, acreedora por IRPF y Alquileres	4.680,45	3.697,58
Organismos de la Seguridad Social	2.535,28	2.045,71
Total	9.822,96	5.787,36

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Federación tributa parcialmente sobre el IVA al estar exenta las principales actividades que realiza en cumplimiento de sus fines.

Impuestos sobre beneficios

La exención de la Federación en el Impuesto sobre Sociedades tiene un efecto limitado, tal y como se describe a continuación:

Están exentas: a) las rentas que producen del objeto o finalidad específica de la Entidad, b) las derivadas de adquisiciones o transmisiones a título gratuito, siempre que se realicen en cumplimiento de la actividad específica de la Entidad, y c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a dicha finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicha finalidad (art.134.1 Ley 43/1995).

Están sujetos al Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo del 25% (art. 26.2.e Ley 43/1995, en la redacción dada por la Ley 49/2002), a) los rendimientos derivados del ejercicio de una actividad económica, b) los rendimientos derivados del patrimonio de la Entidad, c) los incrementos de patrimonio distintos de los señalados en las letras b) y c) del párrafo anterior (art.134.2, Ley43/1995).

Por ello, la Entidad determina gasto por Impuesto sobre beneficios, sobre los rendimientos no exentos derivados de la cesión del patrimonio de la Entidad, es decir sólo los rendimientos financieros obtenidos.

Ejercicio 2019

	Aumentos	Disminuciones.	Total
Cuenta de resultados antes de impuestos			8.498,73
Diferencias permanentes	883.274,23	891.772,96	(8.498,73)
Diferencias temporarias:	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base Imponible Fiscal			0,00

Ejercicio 2018

	Aumentos	Disminuciones.	Total
Cuenta de resultados antes de impuestos			40.590,00
Diferencias permanentes	651.770,54	692.360,54	(40.590,00)
Diferencias temporarias:	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible Fiscal			0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales PYMES tomadas en su conjunto.

10. OTRA INFORMACIÓN.

En la cuenta de Resultados en el epígrafe Ingresos Federativos y Ventas se incluye los importes registrados en concepto de licencias y de otros ingresos por inscripciones en campeonatos:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Licencias Federativas	296.905,36	317.693,01
Afiliación Clubes	20.962,57	30.863,19
Sponsors	88.281,47	18.342,92
Actividades docentes	74.640,00	68.120,00
Campeonato del Mundo de Menores	0,00	0,00
Otros ingresos	297.746,58	181.388,26
TOTAL	778.535,98	616.407,38

Con fecha 22 de abril de 2017, se constituyó la Asamblea General de la Federación, con la finalidad de elegir Presidente de la misma, resultando elegido Don José Pérez García. El 8 de mayo de 2017, se nombran a los componentes de la actual Junta Directiva, quedando debidamente registrada el 12 de mayo de 2017 en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Persona	Cargo
D. José Pérez García	Presidente
D. Miguel Galardi Cobo	Vicepresidente Económico
Dña. Nayra Ramírez Campos	Vicepresidente 1*
D. Manuel Sánchez Martínez	Secretario General
D. Juan Benito Pérez	Tesorero
Dña. Ana Antonia Torres Aguirre	Vocal

El detalle del saldo de la partida "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 adjuntas, es la siguiente:

	Importe 2019	Importe 2018
Sueldos, salarios y asimilados	68.957,30	74.299,60
Indemnizaciones	-	17.008,79
Seg. Social a cargo de la Empresa	22.980,67	24.294,98
Total	91.937,97	115.603,37

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Personal medio	4,00	4,75
Total personal medio del ejercicio:	4,00	4,75

11. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE A LOS REPRESENTANTES Y/O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Según el Título III de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno y representación son la Asamblea General, el Presidente y la Junta Directiva. No han existido sueldos, ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros de los órganos de gobierno y representación.

Así mismo, indicar que a 31 de diciembre de 2019, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros actuales y antiguos de los órganos de gobierno.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Junta Directiva y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje legalmente establecidos.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la cuenta de Resultados dentro del epígrafe Otros ingresos de explotación se recogen las subvenciones recibidas por la Federación.

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones Vigente.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

A continuación, se indica la procedencia de las Subvenciones recibidas:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Subvenciones Junta de Andalucía para TRD	71.055,00	49.314,78
Subvenciones Junta de Andalucía para FOGF.	14.270,24	13.035,33
Subvención Diputación Provincial de Córdoba	-	3.000,00
Subvención Diputación Provincial de Málaga	3.750,00	4.500,00
Subvención Diputación Provincial de Cádiz	1.200,00	-
Subvención Ayuntamiento de Sevilla IMD	5.000,00	3.100,00
Subvención Ayuntamiento de Jaén	3.240,00	3.000,00
Total:	98.515,24	75.950,11

A continuación, resumimos los datos referidos a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía en el año 2019 que se conceden por sendas resoluciones de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de la Consejería de Turismo y Deporte, de fecha 21 de agosto de 2019:

- a) Para el Fomento de la Organización y Gestión de Federaciones (FOGF), un Importe concedido de 14.270,24 euros, correspondiente a una inversión aprobada de 51.700,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2019 al 31/12/2019.
- b) Para la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), un Importe concedido de 71.055,00 euros, correspondiente a un presupuesto aprobado de 102.600,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2019 al 31/12/2019.

13. PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Federación no tiene participación alguna en sociedades mercantiles.

14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

La Federación tiene suscrito los siguientes convenios de colaboración empresarial en actividades consideradas de interés general:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Federación Española de Pádel	3.200,00	-
Integra Gestiona, S.L.	3.000,00	-
Fundación Fomento y Deporte	1.000,00	-
Total:	7.200,00	-

15. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

Cuenta Contable	Concepto	Año	Valor Adquisición
21100001	NUEVA SEDE	2013	10.134,57
21100002	SFDF HELIOPOLIS	2013	14.180,50
Total Grupo 211:			24.323,07
21600001	MATERIALES I FROYMERLIN	2005	558,93
21600003	SILLA CARREFOUR	2005	29,40
21600004	MOBLIARO UFAMO	2005	2.185,87
21600005	REJULO Y PLACA FAP	2006	122,96
21600007	ESTANTERIA DE CRISTAL	2007	895,00
21600008	BIPT SPI CRIST	2007	1.945,00
21600009	FRIGO EDESA	2007	329,00
21600010	TELEVISION LG	2008	1.728,95
21600011	PROYECTOR OPTOMA	2008	464,46
21600012	MOBLIARO SLDE HELIOPOLIS	2013	0.898,02
21600013	LONAS FAP	2013	1.754,05
21600014	MURO PUBLICITARIO	2013	1.045,45
21600015	ARMARIO INFORMATICO	2013	678,11
Total Grupo 216:			20.537,20
21700001	ORDENADOR INTEL	2005	900,00
21700002	MONITOR HP F1723	2005	349,00
21700003	DISCO 160GB SEAGATE	2005	100,00
21700004	IMPRESORA HP LASERJET	2005	348,18
21700005	IMPRESORA HP OFFICEJET	2005	454,17
21700006	TELCRATON LOGITEC	2005	98,67
21700007	CAJA EXTERNA	2005	35,00
21700008	1 DDR 1GB PIN	2005	83,00
21700009	SAY YUKA	2005	95,00
21700010	TELEFONO EL CORTE INGLES	2005	119,00
21700011	PENDRIVE 1 GB KINGSTON	2006	120,00
21700012	RATON LOGITEC V500	2006	50,60
21700013	DISCO DURO 80 GB	2006	57,80
21700014	ORDENADOR PORTATIL	2006	1.850,00
21700015	MAQUINA FOTOGRAFIA	2006	1.620,88
21700016	IMPRESORAS LICENCIAS	2007	5.788,40
21700017	PORTATIL INFOCANO	2008	900,00
21700018	HP A634MCOE	2008	609,00
21700019	TELEFONO ALCA TEL	2008	43,50
21700020	IMPRESORA HP LASERJET COLOR	2008	138,90
21700021	FOTOCOPIA MASTERING	2009	3.602,04
21700022	ORDENADOR APPLE	2011	928,00
21700023	PORTATIL SAMSUNG (NICO)	2013	1.249,00
21700024	PORTATIL PAVILION	2013	499,00
21700025	WALKYS	2013	165,48
21700026	PROYECTOR DOCENCIA	2013	368,00
21700027	PORTATIL ASUS GERENCIA	2013	765,32
21700028	ORDENADOR INFOCOMPUTER1	2019	235,00
21700029	ORDENADOR INFOCOMPUTER 2	2019	220,00
Total Grupo 217:			21.592,80
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:			66.453,07

Cuenta Contable	Concepto	Año	Valor Adquisición
20600001	S.O. WINDOWS XP PROFESIONAL	2005	150,00
20600002	PROGRAMA GESTION FAP	2005	2.555,48
20600003	PROGRAMA GESTION CERFOR	2008	1.916,78
20600004	APLICACIONES INFORMATICAS	2005	206,80
20600005	PORTAL WEB	2011	2.562,00
20600006	PAGINA WEB FAP	2013	12.053,71
20900001	PORTAL FACTORYFI	2019	11.374,00
SUBTOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:			30.886,77
Total general			97.341,84

16. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO 2019					
Cuenta Contable	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2019	EXECUTADO 2019	DESVIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS					
20100000	INGRESOS POR EFICIENCIAS	284.000	229.505	7.905	2,74
20200000	INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES	25.000	20.603	-4.037	-16,15
20300000	INGRESOS POR ACTIV. DOCENTES	45.000	24.640	29.640	65,87
20400000	INGRESOS PATROCINADORES	10.000	88.281	78.281	782,81
20600000	OTROS INGRESOS	0	432	432	100,00
20500004	INGRESOS IRFAS	25.670	6.969	-16.002	-62,37
20500005	INGRESOS OTROS	0	732	732	100,00
20900010	INGRESOS W.O.	0	341	341	100,00
20900015	INGRESOS X OTOS TORNEOS	0	60.581	60.581	100,00
20900016	INGRESOS X CAROL TORNEOS	0	41.248	41.248	100,00
20900017	INGRESOS TORNEOS Y EQUIPOS	20.010	25.996	5.886	29,42
20900018	INGRESOS DONACION	0	146	146	100,00
20900020	INGRESOS INSCRIPCIONES	228.000	189.896	-107.194	-47,01
20900025	INGRESOS X ARBITRAJES	25.875	35.220	1.221	5,08
20900026	INGRESOS ROPA Y ROLAS	0	2.267	2.267	100,00
24000000	SUBVENCIÓN LEG. EMPLEADADO	86.000	105.735	29.735	34,59
25000000	INGRESOS POR GASTOS TORNEOS	0	2.288	2.288	100,00
27000000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.800	311	-1.487	-100,00
TOTAL INGRESOS:		783.251	681.770	226.518	16,14
GASTOS					
60000001	COMPRA BOLAS	15.000	17.068	1.068	6,88
60300000	COMPRA MATERIAL DEPORTIVO	16.500	20.624	4.124	24,99
61200000	VARIAC. EXIST. OTROS APROVISION.	0	-12.510	-12.510	-100,00
62200000	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	22.824	11.062	-791	-6,36
62100001	RENTING FOTOCOPIADORA + VEHICULO	2.556	1.159	-2.400	-57,49
62100002	ARRENDAMIENTO BENEFICIOR	1.880	360	-720	-38,82
62100003	REPARACIONES Y CONSERVACION	2.541	3.485	344	13,51
62300001	FORMACION PROFESORES	28.500	42.220	17.720	62,18
62300012	PAGINA WEB	4.100	1.127	-3.983	-75,40
62300021	ASESORIA FISCAL	13.000	25.088	0	0,00
62300024	ASESORIA LABORAL	1.205	2.645	842	70,01
62300026	AUDITORIA	0	3.500	3.500	100,00
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	30.000	92.620	1.120	1,23
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR.	0	7.517	7.517	100,00
62700000	PUBLIC. PROPAGAN. Y RELAC. PUBL.	10.000	7.354	-2.646	-26,46
62800001	WIIF	1.800	1.074	-328	-18,11
62800002	TELEFONO	4.200	3.039	-1.161	-27,25
62800003	AGUA AJUINET	220	147	27	12,43
62800004	AGUA	100	421	311	310,99
62900000	OTROS SERVICIOS	4.000	5.657	1.657	41,43
62500001	COMUNIDAD LOCAL	600	600	0	0,00
62900002	MATERIAL DE OFICINA	1.800	1.225	-467	-27,00
62900003	GASTOS FORMACION	5.900	13.619	8.015	136,52
62900004	GASTOS DIRECTIVOS	103.600	91.570	-11.850	-11,44
62900005	GASTOS DESPESAS	25.000	38.350	1.250	4,78
62900006	MENSAJEROS	1.800	3.385	1.485	82,50
62900007	MANTENIMIENTO SERV. TELEMATICOS	0	351	251	100,00
62900008	OTROS TRIBUTOS	0	250	250	100,00
64000001	SUELDO ANGEI. CORRIGIDA	22.148	22.389	0	0,00
64000002	SUELDO PAOLA BOMBER	18.501	16.443	243	5,08
64000004	SUELDO COMPETICION - IMPUTACION	2.000	720	-1.830	-70,33
64000005	SUELDO MANUEL SANCHEZ	12.000	11.828	-52	-0,52
64000007	SUELDO SAHA AMOS	14.839	14.438	-381	-2,57
64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	24.601	27.481	-1.628	-6,58
65100001	SUBVENCIONES CLUBES	12.000	10.002	-1.998	-16,65
65300000	CUOTA FEP	37.700	30.229	-6.461	-18,46
65300003	ARBITROS - COMITES DISCIPLINARIOS	44.900	41.129	-3.771	-8,40
65300004	TROFEOS	9.000	10.225	1.225	13,61
65300005	PREMIOS TORNEOS	220.000	110.751	-2.749	-3,12
65400004	CARTELES TORNEOS	1.440	4.656	3.226	224,01
65400005	MEMORIAS	0	9.256	9.256	100,00
65400006	OTROS OTOS TORNEOS	18.000	128.205	210.905	613,80
65500000	ARRIBOS IVA	1.200	1.414	214	17,79
65600012	GASTOS SELECCIONES	60.600	73.742	23.142	38,19
67000000	GASTOS EXCEPCIONALES	0	268	268	100,00
68100000	AMORTIZACION INMOVIL. MATERIAL	0	1.242	1.242	100,00
TOTAL GASTOS:		759.909	883.224	123.315	16,23

65200000	GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00
76200000	INGRESOS FINANCIEROS	0	3	3	100,00
	TOTAL FINANCIEROS:	0	3	3	100,00
	RESULTADO EJERCICIO:	5.343	8.499	3.156	59,67

17. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

El detalle de las actividades realizadas por la FAP durante el ejercicio 2019 a modo de resumen es el siguiente:

	Menores	Absolutos	Veteranos	Torneos ABS y Otros	Formación	No Imputadas a las actividades	TOTAL
1. Importe neto de la cifra de negocios							
a) Ingresos federativos y ventas	65.905,00	29.995,00	36.980,00	88.678,13	74.682,00	482.794,85	778.535,98
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo							0,00
4. Aprovisionamientos						-75.182,16	-25.182,16
5. Otros ingresos de la explotación						112.501,37	112.901,37
6. Gastos de personal						-91.937,97	-91.937,97
7. Otros gastos de la explotación	-76.871,08	-46.462,81	59.666,62	-112.821,78	-55.215,81	-413.005,78	-784.043,88
8. Amortización del inmovilizado						-1.342,46	-1.342,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras							0,00
10. Excesos de provisiones							0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado							0,00
12. Otros resultados						-435,20	-435,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-10.965,08	-16.467,81	-22.686,62	-24.143,65	19.466,19	63.792,65	8.498,88
13. Ingresos financieros:						3,05	3,05
14. Gastos financieros							0,00
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros							0,00
16. Diferencias de cambio							0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)							0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-10.965,08	-16.467,81	-22.686,62	-24.143,65	19.466,19	63.795,70	8.498,73
18. Impuestos sobre beneficios							0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)	-10.965,08	-16.467,81	-22.686,62	-24.143,65	19.466,19	63.795,70	8.498,73

18. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el artículo 109 de sus Estatutos, en caso de Disolución, el patrimonio neto resultante, si lo hubiere se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas, salvo que por Resolución judicial se determine otro.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y hasta la formulación de estas cuentas anuales PYMES, no se ha producido ningún acontecimiento distinto de los indicados en las presentes cuentas anuales, que pueda afectar significativamente a las mismas, salvo por lo indicado a continuación:

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional o internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Junta Directiva firma las presentes Cuentas Anuales PYMES del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de la Federación Andaluza de Padel, compuestas por el Balance de Situación PYMES, Cuenta de Resultados PYMES y la Memoria PYMES, numerada de la página 1 a la 21, ambas inclusive, en Sevilla a 01 de junio de 2020.



Fdo. José Pérez García
PRESIDENTE



Fdo. Miguel Galardi Cobo
VICEPRESIDENTE ECONÓMICO



Fdo. Nayra Ramírez Campos
VICEPRESIDENTE 1º



Fdo. Manuel Sánchez Martínez
SECRETARIO GENERAL



Fdo. Juan Benito Pérez
INTERVENTOR - TESORERO



Fdo. Ana Antonia Torres Aguirre
VOCAL

